SRT 13457

Bogotá D. C., 02 de abril de 2020

Señor
EDISON CASTRO LERMA
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ
Timbiquí - Cauca

Asunto: Orden de Inicio Convenio No. 2661 de 2019- Municipio de TIMBIQUÍ -CAUCA.

Respetado Señor alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 2661 de 2019 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

La vigilancia y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales de las obras objeto del convenio, será ejercida por un interventor contratado por EL INSTITUTO, de acuerdo con lo pactado en la CLAUSULA DECIMA.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designó mediante Resolución No. 763 del 17/03/2020 como Supervisor al Ingeniero JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO, funcionario que labora en la Dirección Territorial Cauca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 9 No. 25N-06 Popayán (Cauca), Teléfono fijo / celular: (032) 8239629 - 8200933 - 8239692 - 8239613 - 8239051/ 3005701092 y correo electrónico: jmedina@invias.gov.co.

Así mismo, se designó la ingeniera MÓNICA MARITZA BENAVIDES GONZÁLEZ como Gestora Técnica de Proyecto mediante Oficio DO-10732 del 11/03/2020, que labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo: (1) 3770600 Ext. 1236 /

SRT 13457

Celular 3013709676, correo electrónico: mmbenavides@invias.gov.co.

El proceso de licitación pública o selección abreviada para contratación de la obra de mejoramiento y mantenimiento periódico está a cargo del municipio, siguiendo el pliego tipo de Colombia Compra Eficiente y con el presupuesto entregado por INVIAS, el cual será remitido mediante oficio por esta Subdirección.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: MONICA MARITZA BENAVIDES

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE
MANUEL RICARDO MESA